



Departamento de Seguridad Nacional de EE.
UU. Agencia de Ciberseguridad y Protección de
Infraestructura *Oficina del Director*
Washington, DC 20528

18 de agosto de 2020

MEMORÁNDUM DE CARÁCTER CONSULTIVO PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE TRABAJADORES DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS ESENCIALES DURANTE LA RESPUESTA COVID-19

DE: Christopher C. Krebs
Director
Agencia de Ciberseguridad y Protección de Infraestructura (CISA, por sus siglas en inglés)

A medida que la nación continúa uniéndose para responder al COVID-19, la Guía actualizada del coronavirus para Estados Unidos del 16 de marzo que destacó la importancia de la fuerza laboral de infraestructura crítica sigue siendo importante.

La Agencia de Ciberseguridad y Protección de Infraestructura (CISA) ejecuta las potestades del Secretario de Seguridad Nacional para asegurar la infraestructura crítica. En consonancia con esas potestades, CISA ha desarrollado —en colaboración con otras agencias federales, gobiernos estatales y locales, y el sector privado— una lista recomendada de “Fuerza Laboral Esencial de Infraestructura Crítica”.

Esta lista está destinada a ayudar a funcionarios y organizaciones estatales, locales, tribales y territoriales a esforzarse por proteger a sus trabajadores y comunidades mientras continúan reabriendo sus actividades con un enfoque por fases, junto con la necesidad de garantizar la continuidad de las funciones críticas para la salud y la seguridad públicas, al igual que la seguridad económica y nacional. Las decisiones que se tomen basadas en esta lista también deberían tener en cuenta la seguridad de los trabajadores, el entorno del lugar de trabajo, así como otras consideraciones de salud pública, según las preocupaciones específicas relacionadas con el COVID-19 de jurisdicciones particulares.

Esta lista es de carácter consultivo. No es, ni debe considerarse, una directiva o norma federal. Además, esta lista no pretende ser una lista exclusiva de los sectores, trabajadores y funciones de infraestructura crítica que deberían continuar trabajando de manera segura durante la respuesta al COVID-19 en todas las jurisdicciones

La lista identifica a los trabajadores que realizan una gama de operaciones y servicios que son típicamente esenciales para la viabilidad continua de la infraestructura crítica que incluyen, entre otros, dotar de personal a centros de operaciones, mantener y reparar la infraestructura crítica, operar centros de llamadas, trabajar en construcción y desempeñar funciones operativas. También incluye a los trabajadores que apoyan las cadenas de suministro cruciales o que habilitan las funciones de la infraestructura crítica. Las

industrias que necesitan el apoyo de estos trabajadores representan, entre otros, a sectores de medicina y salud, telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información, defensa, alimentación y agricultura, transporte y logística, energía, agua potable y aguas residuales, orden público.

Las versiones anteriores de la lista estaban destinadas a ayudar a los funcionarios y organizaciones a identificar las funciones laborales esenciales y permitir que los trabajadores esenciales accedan a sus lugares de trabajo durante los tiempos de restricciones comunitarias. Ahora, varios meses después de la pandemia, se reconoce en general que los trabajadores esenciales tienen acceso a sus lugares de trabajo. La lista ahora puede ser más útil para identificar el universo de trabajadores esenciales que pueden requerir estrategias especializadas de manejo de riesgos para garantizar que puedan trabajar de forma segura. Además, la lista puede utilizarse para comenzar a planificar y prepararse para la asignación de recursos de escasez utilizados para proteger a los trabajadores esenciales contra COVID-19.

Los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales son responsables de implementar y ejecutar las actividades de respuesta en sus comunidades, mientras que el Gobierno Federal es responsable del apoyo. Los funcionarios deberían usar su propio criterio al emitir la implementación de directivas y pautas para la reapertura. Del mismo modo, y apegados a las pautas relevantes de salud pública, se espera que los propietarios y operadores de infraestructura crítica usen su propio criterio en asuntos de priorización de procesos comerciales y asignación de fuerza laboral para garantizar de la mejor manera la seguridad de los trabajadores y la continuidad de los bienes y servicios esenciales que apoyan. Todas las decisiones deben equilibrar adecuadamente la seguridad pública, la salud y seguridad de la fuerza laboral, y la entrega continua de servicios y funciones esenciales para la infraestructura crítica.

CISA continuará trabajando con sus socios en la comunidad de infraestructura crítica para actualizar esta lista de asesoramiento, si fuera necesario, a medida que evoluciona la respuesta del país al COVID-19.

Si tiene alguna pregunta sobre esta lista, comuníquese con CISA en CISA.CAT@cisa.dhs.gov.

Documento adjunto: “Lineamientos sobre Fuerza Laboral Esencial de Infraestructura Crítica: Aseguramiento de la resiliencia de la comunidad y el país en la respuesta al COVID-19, Versión 4.0”



Lineamientos sobre Fuerza Laboral Esencial de Infraestructura Crítica: Aseguramiento de la resiliencia de la comunidad y el país en la



Versión 4.0 (18 de agosto de 2020)

GARANTIZAR QUE LOS TRABAJADORES DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS ESENCIALES TENGAN LA CAPACIDAD DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

El funcionamiento de la infraestructura crítica es imprescindible durante la respuesta a la emergencia del COVID-19, tanto para la salud y seguridad públicas como para el bienestar de la comunidad. Si bien detener la propagación del virus y proteger a los más vulnerables entre nosotros siguen siendo legítimamente las prioridades nacionales, una degradación en las operaciones de infraestructura y la capacidad de recuperación solo dificultaría el logro de esas misiones. Como reconociendo de lo anterior, CISA publicó una guía que identificaba a los trabajadores de infraestructura crítica esencial al comienzo de la pandemia de COVID-19. Esta guía se adoptó ampliamente en todo el país y se actualizó posteriormente a medida que evolucionó la respuesta. Esta actualización, Versión 4.0, continúa aumentando la guía y considera los desarrollos en la respuesta a la pandemia para respaldar un enfoque basado en el riesgo a la seguridad de los trabajadores para garantizar la continuidad de las funciones críticas.

CISA aprecia la colaboración de la comunidad de infraestructura crítica en el desarrollo de esta guía. Sin duda, la resiliencia de la infraestructura de la nación se vio reforzada por un enfoque común y la priorización de los trabajadores de infraestructura crítica esenciales para poder laborar durante los períodos de restricciones comunitarias. Al igual que con la guía, esta lista es de carácter consultivo. No es, ni debe considerarse, una directiva o norma federal. Además, esta lista no pretende ser una lista exclusiva de los sectores, trabajadores y funciones de infraestructura crítica que deberían continuar activos durante la respuesta al COVID-19 en todas las jurisdicciones. Las jurisdicciones individuales y los propietarios y operadores de infraestructura crítica deben agregar o restar categorías de fuerza laboral esencial según sus propios requisitos y discreción.

El valor central de la guía en los primeros meses de la pandemia fue apoyar soluciones para permitir que los trabajadores esenciales trabajaran durante las restricciones de la comunidad. Si bien CISA continúa interactuando con las partes interesadas para identificar las limitaciones de la fuerza laboral que pueden afectar la resiliencia de la infraestructura, nuestra evaluación es que, en su mayor parte, los trabajadores esenciales pueden trabajar; lo que ahora es más importante es que los trabajadores esenciales pueden trabajar en un ambiente seguro.

Reconociendo esto, la guía para Trabajadores Esenciales de Infraestructura Crítica puede agregar más valor en el futuro aportando al universo de trabajadores que requieren estrategias de manejo de riesgos particularmente reflexivas y deliberadas para que puedan continuar *trabajando de manera segura*.

CISA reconoce que los estados y localidades de todo el país han experimentado una reapertura gradual de los negocios, lugares públicos y otros lugares de importancia cívica y comunitaria. Las versiones anteriores de la lista no incluían a los trabajadores esenciales en entornos de trabajo de infraestructura crítica, como por ejemplo, escuelas, que se suponía que estaban cerradas en el momento de la publicación. Para reflejar las discusiones nacionales en curso sobre la reapertura, esta versión incluye a esos trabajadores, además de otros ajustes. A medida que ingresamos a la siguiente etapa de la respuesta a la pandemia y las escuelas y negocios adicionales reabren, CISA alienta a las jurisdicciones y a los propietarios de infraestructura crítica a usar la lista para ayudar a priorizar la capacidad de los trabajadores esenciales para trabajar de manera segura para garantizar las operaciones de infraestructura en curso y la resiliencia.

Hacer esto requerirá observar el universo de trabajadores esenciales en la lista de la fuerza laboral de infraestructura crítica e identificar estrategias de mitigación de riesgos personalizadas para entornos de trabajo específicos. Estos podrían incluir:

Crear una metodología de categorización de riesgos para la seguridad de los trabajadores. Recomendamos que las

organizaciones continúen categorizando a sus empleados en función de una matriz de factores de riesgo para que se puedan implementar estrategias de mitigación para mejorar la seguridad. Los factores de categorización de riesgo que deben considerarse incluyen:

Entorno: ¿Los trabajadores laboran al interior o al exterior?

Proximidad: ¿Qué tan cerca están físicamente los trabajadores (y los clientes) entre sí?

Tipo de contacto: ¿Los trabajadores tocan superficies compartidas, elementos comunes y otros trabajadores o clientes?

Duración: ¿Cuánto dura una interacción promedio?

Número de contactos diferentes: ¿Cuántas interacciones ocurren diariamente?

Factores de riesgo de los empleados: ¿Qué trabajadores enfrentan un mayor riesgo debido a su edad o condiciones médicas subyacentes?

Capacidad para evaluar una posible infección: ¿Existen protocolos de detección que protejan a los trabajadores (y clientes) de las interacciones con personas contagiosas?

Limpieza: ¿Con qué frecuencia se puede desinfectar y limpiar la instalación?

Con base en las respuestas a estos riesgos, las organizaciones pueden categorizar las condiciones que enfrentan sus trabajadores y continuar implementando medidas para aumentar el bienestar de los trabajadores. En otras palabras, el aumento de las medidas de protección debe basarse en aquellos con factores de alto riesgo. La guía de categorización de riesgos se puede encontrar en [OSHA](#).

Identificación de aquellos trabajadores que potencialmente pueden hacer la transición a trabajar desde casa basado en las lecciones aprendidas en los últimos meses del número sin precedentes de teletrabajadores. Alentamos a los empleadores a que revisen las funciones laborales de su fuerza laboral para determinar si es necesario que los trabajadores estén en la oficina debido a los avances tecnológicos que han aliviado algunos de los obstáculos para trabajar de forma remota.

Determinación de la importancia, la singularidad o la especialidad del rol de un trabajador para reducir la necesidad de estar en el lugar de trabajo o de trabajar en estrecha cercanía con otras personas. Hay algunas funciones que son tan esenciales para apoyar las funciones críticas nacionales y otras líneas de vida, como los socorristas o los trabajadores de servicios públicos, o que son únicas o que requieren un conjunto de habilidades especiales, que implican que estos trabajadores a menudo estén en el mismo lugar de trabajo o juntos en el campo. Recomendamos que las organizaciones vuelvan a examinar si estas funciones laborales se pueden realizar desde casa y, de no ser así, si se puede realizar el trabajo por turnos para permitir un mayor distanciamiento social.

Determinación de la asignación de recursos escasos para trabajadores, como equipos de protección personal (EPP), otra protección, acceso a evaluación médica, pruebas y vacunas. Recomendamos que las jurisdicciones y organizaciones utilicen la lista de trabajadores esenciales de infraestructura crítica como una herramienta para comenzar a interactuar con la comunidad de trabajadores esenciales en la planificación para la asignación de recursos escasos potenciales, en caso de que los contagios de COVID-19 continúen aumentando o entremos en una segunda ola de contagios. La planificación es fundamental para garantizar que los trabajadores puedan continuar realizando las tareas esenciales que apoyan la infraestructura crítica. Además, será fundamental que los trabajadores que realizan tareas esenciales y/o tienen interacciones constantes con poblaciones en riesgo (p. ej., ancianos o personas con condiciones preexistentes) obtengan los recursos necesarios para reducir la transmisión del virus.

Además de las características antes mencionadas del trabajador y el lugar de trabajo, puede que haya factores locales que influyan en los planes de mitigación de riesgos de COVID-19, incluidos la tasa y las tendencias de infección, la disponibilidad y puntualidad de las pruebas, la importancia vital de la empresa y el trabajador para la situación local o economía estatal, y la necesidad de prepararse y responder a otros eventos localizados como huracanes, incendios forestales o tornados.

Los siguientes enlaces pueden proveer orientación adicional sobre temas de salud, lugar de trabajo y seguridad de los trabajadores relacionados con la pandemia:

Prácticas de seguridad de los CDC para trabajadores de infraestructura crítica: [Implementación de prácticas de seguridad para trabajadores de infraestructura crítica que puedan haber estado expuestos a una persona con sospecha de COVID-19 o COVID-19 confirmado](#)

Guía para el lugar de trabajo de OSHA/HHS: [Guía para preparar los lugares de trabajo debido a COVID-19](#)

Guía de teletrabajo de CISA: [Guías y recursos de teletrabajo](#)

Guía general de CISA: [Información y actualizaciones de CISA sobre el COVID-19](#)

CISA solicitará y aceptará continuamente comentarios sobre la lista y mejorará la lista en respuesta a esos comentarios de las partes interesadas. También utilizaremos nuestros mecanismos de participación de las partes interesadas para trabajar con los socios en cómo están utilizando esta lista y compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en general. Envíe sus comentarios a CISA.CAT@CISA.DHS.GOV.

CONSIDERACIONES PARA EL GOBIERNO Y LAS EMPRESAS

Esta lista fue desarrollada en consulta con socios de agencias federales, expertos de la industria y funcionarios estatales y locales, y está basada en varios principios claves:

1. Los esfuerzos de respuesta a la pandemia de COVID-19 son ejecutados a nivel local, administrados a nivel estatal y apoyados a nivel federal.
2. Los trabajadores de infraestructura crítica y los empleadores deberían seguir la guía [Empresas y Lugares de trabajo](#) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), así como las instrucciones de los funcionarios de los gobiernos estatal y local, con respecto a las estrategias para limitar la propagación de la enfermedad.
3. Los empleadores deben cumplir con los requisitos y la guía aplicables de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) para proteger a los trabajadores de infraestructura crítica que permanecen o regresan al trabajo durante la pandemia de COVID-19. Dado que la nación depende de estos trabajadores para proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar de la comunidad, ellos deben protegerse de la exposición y la infección del virus para que puedan seguir cumpliendo con sus responsabilidades. OSHA tiene guías e información sobre el cumplimiento de los lugares de trabajo en www.osha.gov/coronavirus.
4. Las empresas y agencias gubernamentales pueden continuar implementando medidas específicas de la organización según corresponda y de acuerdo con los requisitos federales, estatales, locales u otros aplicables, que protegen a la fuerza laboral y, al mismo tiempo, cumplen con las necesidades de la misión.
5. Se debe alentar a los trabajadores a trabajar de forma remota cuando sea posible y se alienta a las organizaciones a identificar métodos alternativos para participar de manera segura en actividades que generalmente requieren interacciones en persona y no obligatorias.
6. Cuando no es posible el trabajo remoto continuo, las empresas deben recurrir a estrategias para reducir la probabilidad de propagar la enfermedad. Esto incluye, entre otros, separar físicamente al personal con horas o días de turnos diferenciados, y otras medidas de distanciamiento social. Si bien los CDC recomiendan que todos usen una mascarilla para contener las gotas respiratorias cuando estén cerca de otros, los empleadores de infraestructura crítica deben considerar la mejor manera de implementar esta recomendación de salud pública para el control de fuentes en el lugar de trabajo. Por ejemplo, los empleadores pueden proveer mascarillas desechables (p. ej., mascarillas quirúrgicas) en lugar de cubiertas de tela para la cara cuando los trabajadores necesiten usar mascarillas durante períodos prolongados de tiempo (p. ej., la duración de un turno de trabajo) o mientras realizan tareas en las que la cubierta podría contaminarse.
7. Considere el impacto de las políticas de licencia por enfermedad del lugar de trabajo que pueden contribuir a la decisión de un empleado de retrasar la notificación de síntomas médicos. Los empleados enfermos no deberían regresar al lugar de trabajo hasta que cumplan con los criterios para interrumpir el aislamiento en el hogar. Los CDC tienen la siguiente guía sobre cuándo interrumpir el aislamiento en el hogar de forma segura en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/end-home-isolation.html>

8. Los empleadores de infraestructura crítica tienen la obligación de limitar en la medida de lo posible la reintegración de los trabajadores presenciales que han experimentado una exposición a COVID-19, pero que permanecen asintomáticos de manera que protejan mejor la salud del trabajador, sus compañeros de trabajo y el público. Un análisis de las tareas básicas del trabajo y la disponibilidad de la fuerza laboral en los lugares de trabajo puede permitir al empleador relacionar las actividades básicas con otros trabajadores en persona igualmente capacitados y disponibles que no hayan experimentado una exposición. La guía de los CDC sobre prácticas de seguridad para trabajadores de infraestructura crítica se mantiene en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/critical-workers/implementing-safety-practices.html>
9. Todas las organizaciones deben implementar sus planes de continuidad comercial y afrontamiento de la pandemia o establecer planes si no existen. No es aconsejable dilatar la implementación, ya que pone en riesgo la viabilidad del negocio y la salud y seguridad de los trabajadores. Los CDC y la OSHA tienen una guía para los lugares de trabajo y las empresas para ayudarlos a planificar, preparar y responder a la pandemia en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/businesses-employers.html>; <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/>
10. Asegúrese de que ciertos trabajadores tengan acceso constante a sitios, instalaciones y activos específicos para garantizar la continuidad de las funciones. La mayor parte de nuestra economía se basa en la tecnología y, por lo tanto, los trabajadores de tecnología de la información (IT) y tecnología operativa (OT) de las operaciones de infraestructura crítica son esenciales. Esto incluye a los trabajadores de varias funciones, incluidos los trabajadores que se centran en sistemas de gestión, sistemas de control y sistemas de control de supervisión y adquisición de datos (SCADA) y centros de datos; ingeniería de ciberseguridad; y gestión de riesgos de ciberseguridad.
11. Los trabajadores de gobierno, como por ejemplo, los manejadores de emergencias, y la comunidad empresarial deben establecer y mantener la práctica de comunicarse abiertamente entre sí sobre cuestiones como las necesidades de la fuerza laboral y la seguridad, así como la continuidad de las funciones críticas.
12. Asegure que los trabajadores esenciales de infraestructura crítica tengan acceso continuo y sin obstáculos a los sitios, instalaciones y equipos dentro de las zonas de cuarentena, áreas de contención, áreas bajo restricciones de toque de queda u otras áreas donde el acceso o el movimiento es limitado, con el fin de realizar funciones para el alivio y la estabilidad de la comunidad; la seguridad, la protección y la salud públicas; para mantener las cadenas de suministro esenciales, para mantener los servicios críticos de tecnología de la información y preservar el bienestar económico local, regional y nacional.
13. Siempre que sea posible, los gobiernos locales deben considerar la adopción de disposiciones específicas de órdenes o guías estatales sobre el acceso sostenido y la movilidad de los trabajadores esenciales para reducir las posibles complicaciones de los trabajadores que cruzan los límites jurisdiccionales para realizar funciones críticas, incluso durante los períodos de cuarentena. Cuando esto no sea posible, las jurisdicciones locales deben considerar alinear las políticas de control de acceso y movimiento con las jurisdicciones vecinas para reducir la carga del movimiento entre jurisdicciones de los trabajadores esenciales de infraestructura crítica.



IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES ESENCIALES DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

La siguiente lista de trabajadores esenciales identificados de infraestructura crítica tiene la intención de ser inclusiva y refleja la diversidad de industrias en los Estados Unidos.



ATENCIÓN MÉDICA/SALUD PÚBLICA

- Trabajadores, incluido el personal de laboratorio, que realizan investigaciones, desarrollos y pruebas críticas clínicas, biomédicas y de otro tipo necesarios para el COVID-19 u otras enfermedades.
- Proveedores de atención médica, incluidos, entre otros, médicos (MD/DO/DPM); dentistas; psicólogos; practicantes del nivel medio; enfermeras, asistentes y auxiliares de servicios médicos de emergencia; personal de control de infecciones y garantía de calidad; flebotomistas; farmacéuticos; terapeutas y asistentes físicos, respiratorios, del habla y ocupacionales; trabajadores sociales; optometristas; patólogos del habla; quiroprácticos; técnicos de diagnóstico y terapéuticos; y radiólogos.
- Trabajadores necesarios para operaciones clínicas, de comando, infraestructura, servicio de apoyo, administrativas, de seguridad e inteligencia efectivas en la atención directa al paciente y en el espectro completo de atención médica y salud pública. Ejemplos de personal son, entre otros, contabilidad, administración, admisión y alta, ingeniería, acreditación, certificación, concesión de licencias, acreditación, epidemiología, donación de sangre y plasma fuente, servicio de alimentos, servicios ambientales, limpieza, registros médicos, tecnología de la información, y tecnología operativa, nutricionistas, profesionales sanitarios, etc.
 - Trabajadores de servicios médicos de emergencia, incluidos los profesionales clínicos residentes.
 - Los trabajadores prehospitalarios incluidos, entre otros, trabajadores de atención de urgencia.
 - Trabajadores hospitalarios y a cargo de pacientes internados (p. ej., hospitales, hospitales de acceso crítico, hospitales de cuidados intensivos a largo plazo, centros de cuidados a largo plazo, incluidos centros de enfermería especializada, hospicio para pacientes terminales, centros quirúrgicos ambulatorios, etc.).
 - Trabajadores de atención ambulatoria (p. ej. profesionales y personal de enfermedades renales en etapa terminal, centros de salud aprobados por el gobierno federal, clínicas de salud rurales, clínicas de salud mental comunitarias, centros de procuración/trasplante de órganos y otros entornos/proveedores de atención ambulatoria, instalaciones de rehabilitación integral para pacientes ambulatorios, etc.).
 - Trabajadores de atención domiciliaria (p. ej., atención médica domiciliaria, hospicio domiciliario, diálisis domiciliaria, infusión domiciliaria, etc.).
 - Trabajadores en centros de atención a largo plazo, proveedores residenciales y comunitarios (p.

- ej., programas de atención integral para personas mayores (PACE), centros de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales, centros de tratamiento psiquiátrico residencial, instituciones religiosas no médicas de atención de la salud, etc.).
- Trabajadores de seguridad del lugar de trabajo (es decir, trabajadores que anticipan, reconocen, evalúan y controlan las condiciones del lugar de trabajo que pueden causar enfermedades o lesiones a los trabajadores).
 - Trabajadores necesarios para apoyar el transporte hacia y desde el centro de atención médica o citas con el proveedor.
 - Trabajadores necesarios para proveer servicios de lavandería, servicios de alimentación, reprocesamiento de equipos médicos y manejo de residuos.
 - Trabajadores que administran planes de salud, facturación e información de salud y que no pueden trabajar de forma remota.
 - Trabajadores que realizan funciones de ciberseguridad en centros de atención médica y salud pública y que no pueden trabajar de forma remota.
 - Trabajadores que realizan funciones de seguridad, manejo de incidentes y operaciones de emergencia en o en nombre de entidades sanitarias, incluidas las coaliciones de entidades sanitarias, que prácticamente no pueden trabajar de forma remota.
 - Vendedores y proveedores (p. ej., imágenes, farmacia, servicios de oxígeno, equipo médico duradero, etc.).
 - Trabajadores de fábricas (incluidas las empresas de biotecnología y aquellas empresas que han cambiado la producción a suministros médicos), proveedores de materiales y piezas, técnicos, operadores de logística y almacenes, imprentas, envasadores, distribuidores de productos y equipos médicos (incluidos proveedores de logística externos y que prueban y reparan), equipo de protección personal (EPP), barreras de aislamiento, gases médicos, productos farmacéuticos (incluidos los materiales utilizados en medicamentos radiactivos), suplementos dietéticos, productos comerciales de salud, sangre y productos sanguíneos, vacunas, materiales de prueba, suministros de laboratorio, limpieza, suministros de sanitización, desinfección o esterilización (incluidos los dispensadores), artículos sanitarios, productos para el cuidado personal, productos para el control de plagas y pañuelos y toallas desechables.
 - Donantes de sangre, médula ósea, células madre de sangre o plasma, y los trabajadores de las organizaciones que operan y gestionan actividades relacionadas.
 - Personal de farmacia, incluidos los trabajadores necesarios para mantener las recetas sin interrupciones y otros trabajadores para las operaciones de la farmacia.
 - Trabajadores y materiales (p. ej., suministros de laboratorio) necesarios para realizar análisis de sangre y punto de atención (es decir, audición y cardiopatía congénita crítica) en recién nacidos, así como trabajadores y materiales necesarios para las pruebas de diagnóstico de confirmación y el inicio del tratamiento.
 - Trabajadores de atención de la salud a domicilio (p. ej., enfermería, terapeutas respiratorios, auxiliares de salud) que ingresan a los hogares de personas con afecciones crónicas y complejas y/o discapacidades para brindar cuidados de enfermería y/o cuidados de vida diaria.
 - Trabajadores de establecimientos comerciales especializados en artículos y suministros médicos.
 - Trabajadores de salud pública y salud ambiental, como por ejemplo:
 - Trabajadores especializados en salud ambiental que se enfocan en implementar controles ambientales, intervenciones sanitarias y control de infecciones, seguridad en instalaciones de salud y planificación de preparación para emergencias, prácticas de trabajo diseñadas y desarrollo de guías y protocolos para el EPP apropiado para prevenir la transmisión de la enfermedad COVID-19.
 - Trabajadores de salud pública/salud comunitaria (incluidos los trabajadores de centros de llamadas) que realizan funciones de salud pública basada en la comunidad, vigilancia epidemiológica, que recopilan, analizan y comunican información de salud pública, que no pueden trabajar de forma remota.

- Proveedores de servicios humanos, especialmente para poblaciones en riesgo, como por ejemplo:
 - Proveedores de comidas a domicilio para adultos mayores, personas con discapacidades y otras personas con enfermedades crónicas.
 - Servicios de ama de casa para adultos mayores frágiles, confinados en casa.
 - Proveedores de servicios de asistencia personal para apoyar las actividades de la vida diaria para adultos mayores, personas con discapacidades y otras personas con condiciones de salud crónicas que viven de forma independiente en la comunidad con apoyos y servicios.
 - Proveedores de atención médica domiciliaria que brindan cuidados médicos a adultos mayores, personas con discapacidades y otras personas con afecciones crónicas de salud que viven de forma independiente en la comunidad con apoyos y servicios.
 - Trabajadores que brindan servicios humanos, incluidos, entre otros, trabajadores sociales, nutricionistas, administradores de casos o trabajadores de casos, consejeros de crisis, administradores de casos de crianza temporal, personal de servicios de protección para adultos, personal de protección infantil, consejeros de violencia doméstica, personal de prevención y recuperación de la trata de personas, especialistas en conducta, consejeros relacionados con el abuso de sustancias y consejeros de apoyo de pares.
- Entidades de gobierno y contratistas que trabajan en apoyo de conjuntos de misiones médicas y de salud pública locales, estatales, federales, tribales y territoriales, que incluyen, entre otros, apoyo al acceso a atención médica y las funciones de pago asociadas, realización de funciones de salud pública, prestación de atención médica, apoyo al manejo de emergencias u otros servicios necesarios para apoyar la respuesta COVID-19.
- Trabajadores de proveedores y servicios que apoyan una telemedicina eficaz.
- Proveedores de servicios mortuorios, como:
 - Trabajadores que funerales, cremaciones, sepulturas, cementerios y servicios relacionados, incluyendo funerarias, crematorios, trabajadores de cementerios y fabricantes de ataúdes.
 - Trabajadores que se coordinan con otras organizaciones para garantizar la recuperación, el manejo, la identificación, el transporte, el seguimiento, el almacenamiento y la eliminación adecuada de restos humanos y efectos personales; certificar causa de muerte; y facilitar el acceso a servicios de salud mental y conductual a miembros de la familia, socorristas y sobrevivientes de un incidente.

POLICÍA, SEGURIDAD PÚBLICA Y OTROS EQUIPOS DE RESPUESTA

- Personal público, privado y voluntario (de primera línea y gerencia, civil y juramentado) en manejo de emergencias, fuerzas policiales, servicios de bomberos y rescate, servicios médicos de emergencia (EMS) y seguridad, transportistas públicos y privados de materiales peligrosos, proveedores de servicio médico aéreo (pilotos y técnicos de apoyo), correccionales y personal de búsqueda y rescate.
- Personal involucrado en la provisión de acceso a servicios de emergencia, incluido el suministro de mensajes de texto en tiempo real, mensajes de texto al 911 y marcado del 911 a través de retransmisiones.
- Personal que participa en el sistema de alerta de emergencia (EAS) (emisoras, radio y televisión por satélite, cable y video alámbrico) y alertas de emergencia inalámbricas (WEA).
- Trabajadores de operadores de sistemas independientes y organizaciones regionales de transmisión, y personal de operaciones de red, ingenieros y técnicos para administrar la red u operar las instalaciones.
- Trabajadores en centros de comunicaciones de emergencia, puntos de respuesta de seguridad pública, centros de comunicaciones de seguridad pública, centros de operaciones de emergencia y centros de llamadas 911.
- Trabajadores de centros de fusión.

- Trabajadores, incluidos los proveedores contratados, que mantienen, fabrican o suministran equipos y servicios de apoyo a las operaciones de la policía, bomberos, EMS y equipos de respuesta (se incluye a personal de seguridad electrónica y protección de la vida).
- Trabajadores y proveedores contratados que mantienen y prestan servicios y suministros a las instalaciones de seguridad pública, incluido el centro de comunicaciones de emergencia, los puntos de respuesta de seguridad pública, los centros de comunicaciones de seguridad pública, los centros de operaciones de emergencia, las estaciones de servicios médicos de emergencia y bomberos, las estaciones e instalaciones policiales y del orden público.
- Trabajadores que apoyan la fabricación, distribución y mantenimiento de equipos de seguridad y uniformes necesarios para las fuerzas del orden y todo el personal de seguridad pública.
- Trabajadores que apoyan las operaciones de fabricantes, minoristas, importadores, distribuidores y campos de práctica de tiro de armas de fuego o municiones.
- Trabajadores de agencias públicas que responden al abuso y negligencia de menores, cónyuges, ancianos y adultos dependientes.
- Trabajadores que apoyan actividades de mitigación y prevención de desastres climáticos y peligros naturales.
- Personal de seguridad para mantener el control de acceso a edificios y medidas de seguridad física.
- Trabajadores que apoyan programas de servicios de protección y cuidado infantil, como por ejemplo, el servicio de protección infantil.

EDUCACIÓN

- Trabajadores que apoyan la educación de preescolar, K-12, colegio, universidad, educación profesional y técnica, y estudiantes de educación para adultos, incluidos profesores, maestros, ayudantes de maestros, maestros de educación especial y necesidades especiales, maestros de ESOL, paradocentes, supervisores de aprendizaje y especialistas.
- Trabajadores que prestan servicios necesarios para apoyar a los educadores y estudiantes, incluidos, entre otros, administradores, personal administrativo, especialistas en IT, especialistas en medios, bibliotecarios, consejeros, psicólogos escolares y otras profesiones de salud mental, enfermeras escolares y otros profesionales de la salud, y personal de la seguridad escolar.
- Los trabajadores que apoyan las necesidades operativas y de transporte de las escuelas, incluidos los conductores de autobuses, los guardias de cruce, los trabajadores de la cafetería, los trabajadores de limpieza y mantenimiento, los trabajadores de la estación de autobuses y de mantenimiento, y los que entregan alimentos y suministros a las instalaciones escolares.
- Trabajadores que apoyan la administración de los sistemas escolares, incluidos los superintendentes escolares y su personal administrativo y operativo.
- Educadores y personal operativo que facilitan y apoyan el aprendizaje a distancia.

ALIMENTOS Y AGRICULTURA

- Trabajadores que permiten la venta de alimentos para humanos, alimentos para animales (incluye alimentos para mascotas, alimentos para animales y materias primas e ingredientes), suministros para mascotas y productos para bebidas en supermercados, farmacias, tiendas de conveniencia y otros minoristas (incluidos los de venta libre y sin supervisión), incluidos personal de soporte al cliente minorista y soporte de tecnología de la información necesario para los pedidos en línea, para recoger en el lugar o entrega a domicilio.
- Trabajadores de restaurantes y comida rápida, incluidos los trabajadores de centros de comidas preparadas y de preparación de comidas, y los trabajadores de comida para llevar y entregar.
- Los trabajadores de los fabricantes de alimentos y los trabajadores de sus proveedores, incluidos los empleados en las instalaciones de producción y procesamiento de ingredientes alimentarios; instalaciones de acuicultura y cultivo de mariscos; instalaciones de sacrificio y procesamiento de ganado, aves de corral y mariscos; instalaciones de elaboración y procesamiento de alimentos para animales; instalaciones de alimentación humana que producen subproductos para la alimentación animal; instalaciones industriales que producen subproductos para la alimentación animal; instalaciones de producción de bebidas; y la producción de envases para alimentos.
 - Agricultores, trabajadores agrícolas y ganaderos, y servicios de apoyo a la agroindustria, incluidos los trabajadores involucrados en subastas y ventas; en operaciones alimentarias, incluido el almacenamiento, manipulación, procesamiento y distribución de alimentos para animales, granos y semillas oleaginosas; en la producción, envasado y distribución de ingredientes; en la fabricación, envasado y distribución de medicamentos veterinarios y biológicos (p. ej., vacunas); y en distribución y transporte.
- Agricultores, trabajadores agrícolas y ganaderos, y trabajadores de servicios y proveedores de apoyo que producen suministros de alimentos y otros insumos agrícolas para el consumo interno y la exportación, incluidos los que se dedican a la cría, el cultivo, actividades fitosanitarias, la cosecha, el empaque, el almacenamiento o la distribución a bodegas o al mercado o a un modo de transporte para comercializar cualquier producto agrícola u hortícola para consumo humano o animal.
- Trabajadores en instalaciones de etanol combustible, instalaciones de biodiesel y diesel renovable e instalaciones de almacenamiento.
- Trabajadores y empresas que apoyan la distribución de todos los alimentos y bebidas e ingredientes

para humanos y animales utilizados en estos productos, incluidos los trabajadores de almacenes, los controladores de inventario manejados por proveedores y los gerentes de transacciones cibernéticas (blockchain).

- Trabajadores que apoyan el saneamiento y el control de plagas de todos los procesos y operaciones de fabricación de alimentos para humanos y animales, desde el comercio mayorista al minorista.
- Trabajadores que apoyan los invernaderos, así como el crecimiento y distribución de plantas y productos asociados para los huertos familiares.
- Trabajadores de cafeterías que suelen alimentar a trabajadores, en particular a poblaciones de trabajadores refugiados contra el COVID-19

y aquellos designados como trabajadores esenciales de infraestructura crítica.

- Trabajadores en laboratorios de diagnóstico de animales y pruebas de alimentos.
- Trabajadores de organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales esenciales para los programas de asistencia alimenticia (incluidos los programas de almuerzos escolares) y pagos del gobierno.
- Trabajadores de empresas dedicadas a la producción, almacenamiento, transporte y distribución de productos químicos, medicamentos, productos biológicos (p. ej., vacunas) y otras sustancias utilizadas por la industria alimenticia humana y agrícola, incluidas semillas, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, minerales, promotores de crecimiento, equipos y otras ayudas para la producción agrícola.
- Trabajadores de agricultura animal, incluidos los empleados en salud veterinaria (involucrados en el apoyo de servicios veterinarios o ganaderos de emergencia); cría, cuidado y manejo de animales para alimentación, así como mascotas; operaciones de producción animal; mercados de ganado; plantas de matanza y empaque, fabricantes, procesadores y fuerza laboral reguladora y gubernamental asociada.
- Trabajadores de transporte que apoyan a la industria agrícola ganadera, incluido el movimiento de suministros y materiales médicos y reproductivos para animales, productos biológicos para animales (p. ej., vacunas), medicamentos para animales, ingredientes de alimentos para animales, piensos y establos, animales vivos y animales muertos para su eliminación.
- Trabajadores que apoyan los aserraderos y la fabricación y distribución de fibra y productos forestales, que incluyen, entre otros, madera, papel y otros productos de madera y fibra, así como la fabricación y distribución de productos que utilizan productos agrícolas.
- Trabajadores dedicados a la fabricación y mantenimiento de equipos y otras infraestructuras necesarias para la producción y distribución agrícola.

ENERGÍA

- Trabajadores que apoyan al sector energético, independientemente de la fuente de energía (que incluye, entre otras, las energías nucleares, de fósiles, hidroeléctricas o renovables), segmento del sistema o infraestructura en la que participa los trabajadores, que son necesarios para construir, fabricar, reparar, transportar, otorgar permisos, monitorear, operar la ingeniería y mantener la confiabilidad, seguridad, salud ambiental y seguridad física y cibernética del sistema de energía, incluidos aquellos que apoyan la construcción, fabricación, transporte, permisos y logística.
- Trabajadores y contratistas que apoyan las instalaciones de energía que proporcionan vapor, agua caliente o agua fría desde las centrales eléctricas a los clientes conectados.
- Trabajadores que realizan funciones de compraventa/programación/mercadeo de productos básicos/energía que no puedan realizar sus labores de forma remota.

- Trabajadores que apoyan al sector energético a través de infraestructura de energía renovable (que incluye, entre otros, energías eólica, solar, de biomasa, hidrógeno, océano, geotérmica e hidroeléctrica) y microrredes eléctricas, incluidos aquellos que apoyan la construcción, fabricación, transporte, permisos, operación y mantenimiento, monitoreo y logística.
- Trabajadores y personal de seguridad involucrados en operaciones de reabastecimiento de combustible nuclear.
- Trabajadores que prestan servicios relacionados con los combustibles del sector energético, incluidos, entre otros, petróleo (petróleo crudo), gas natural, propano, gas natural licuado (GNL), gas natural comprimido (GNC), líquidos de gas natural (LGN), otros combustibles líquidos, nuclear y carbón) y de apoyo a minería, procesamiento, manufactura, construcción, logística, transporte, permisos, operación, mantenimiento, seguridad, eliminación y almacenamiento de desechos, y monitoreo de apoyo de recursos.
- Trabajadores que brindan remediación y monitoreo ambiental, limitado a técnicos de necesidades críticas inmediatas.
- Trabajadores involucrados en la fabricación y distribución de equipos, suministros y piezas necesarias para mantener la producción, el mantenimiento, la restauración y el servicio en instalaciones del sector energético en todos los segmentos del sector energético.

Industria de la electricidad

- Trabajadores que mantienen, aseguran o restauran, o que están involucrados en el desarrollo, transporte, adquisición de combustible, expansión u operación de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, incluidos centros de llamadas, trabajadores de servicios públicos, ingenieros, minoristas de electricidad, construcción, técnicos de mantenimiento, telecomunicaciones de servicios públicos, retransmisiones y mantenimiento de flotas que no pueden realizar sus tareas de forma remota.
- Trabajadores de minas de carbón, instalaciones de producción y aquellos involucrados en fabricación, transporte, permisos, operación, mantenimiento y monitoreo en sitios de carbón.
- Trabajadores que producen, procesan, envían y manejan carbón utilizado para la generación y fabricación de energía.
- Trabajadores de la industria de la electricidad, incluidos, entre otros, los que apoyan la seguridad, la construcción, la fabricación, el transporte, los permisos, la operación/mantenimiento, la ingeniería, la seguridad física y cibernética, el monitoreo y la logística.
- Trabajadores que se necesitan para operaciones seguras y protegidas en la generación nuclear, incluidos, entre otros, los críticos para la cadena de suministro nuclear más amplia, la fabricación y entrega de piezas necesarias para el mantenimiento de equipos nucleares, las operaciones de los fabricantes de combustible y la producción y procesamiento de componentes de combustible utilizados en la fabricación de combustible.
- Trabajadores de combustibles fósiles (que incluyen, entre otros, gas natural, refinado, destilado y/o carbón), infraestructura de energía nuclear y renovable (que incluye, entre otros, eólica, solar, biomasa, hidrógeno, geotérmica e hidroeléctrica), y microrredes eléctricas, incluidas las que apoyan la seguridad, la construcción, la fabricación, el transporte, los permisos, la operación, el mantenimiento, el monitoreo y la logística.
- Trabajadores en instalaciones de generación, transmisión y arranque eléctrico autónomo.
- Trabajadores de Coordinación de confiabilidad, Autoridad de equilibrio, centros de control de distribución locales y Centros de control primarios y de reserva, incluidos, entre otros, operadores de sistemas independientes, organizaciones de transmisión regionales y centros de control de distribución locales.
- Trabajadores que son personal de asistencia/ayuda mutua, que pueden incluir a trabajadores de fuera de la jurisdicción estatal o local.

- Manejo de vegetación y control de tráfico para apoyar esas cuadrillas.
- Instrumentación, protección y técnicos de control.
- Personal de apoyo esencial para las operaciones de electricidad.
- Los trabajadores de apoyo de grupos electrógenos, como los ingenieros diesel, utilizados en la generación de energía, incluidos los que proporcionan combustible.

Industria del petróleo

- Trabajadores que apoyan operaciones de perforación de petróleo en tierra y en alta mar; construcción y mantenimiento de plataformas y perforaciones; transporte (incluidas las operaciones de helicópteros), transporte marítimo, suministro y operaciones de dragado; navegación marítima; simulación de pozos, intervención, monitoreo, automatización y control, extracción, producción; procesamiento; eliminación de residuos y mantenimiento, construcción y operaciones.
- Trabajadores de la industria del petróleo, incluidos, entre otros, los que apoyan la seguridad, la construcción, la fabricación, el transporte, los permisos, la operación/mantenimiento, la ingeniería, la seguridad física y cibernética, el monitoreo y la logística.
- Trabajadores de almacenamiento y transporte de petróleo crudo, petróleo y productos derivados del petróleo, incluidos oleoductos, transporte marítimo, terminales, transporte ferroviario, instalaciones de almacenamiento, contenedores, y transporte terrestre para uso como combustibles de uso final, como gasolina, combustible diesel, combustible para aviones y combustibles para calefacción o materias primas para la fabricación de productos químicos.
- Trabajadores de centros de operaciones de seguridad del petróleo y sus derivados que apoyan los servicios de mantenimiento y respuesta a emergencias.
- Operaciones de petróleo y productos derivados del petróleo, salas, centros de control e instalaciones de refinerías.
- Centros minoristas de combustible, como estaciones de servicio y paradas de camiones, y los sistemas de distribución que los apoyan.
- Proyectos de apoyo de construcción nuevos y existentes, incluida, entre otras, la construcción de tuberías.
- Fabricación y distribución de equipos, suministros y piezas necesarias para la producción, el mantenimiento, la restauración y el servicio de las operaciones y el uso del petróleo y los productos derivados del petróleo, incluidos los usuarios finales.
- Trabajadores de tuberías de transmisión y distribución, incluidas, entre otras, estaciones de bombeo y cualquier otra operación requerida, mantenimiento, construcción y apoyo para productos derivados del petróleo.

Gas natural, Líquidos de gas natural (LGN, por sus siglas en inglés), Propano y Otros combustibles líquidos

- Trabajadores que apoyan operaciones de perforación en tierra y en alta mar, construcción y mantenimiento de plataformas y perforaciones; transporte (incluidas las operaciones de helicópteros); transporte marítimo, operaciones de suministro y dragado; navegación marítima; producción, procesamiento, extracción, almacenamiento y transporte de gas natural y gas natural líquido; intervención de pozos, monitoreo, automatización y control; eliminación de residuos y mantenimiento, construcción y operaciones.
- Trabajadores de las industrias del gas natural, LGN, propano y otros combustibles líquidos, incluidos, entre otros, los que apoyan la seguridad, la construcción, la fabricación, el transporte, los permisos, la operación/mantenimiento, la ingeniería, la seguridad física y cibernética, el monitoreo y la logística.
- Trabajadores de tuberías de transmisión y distribución, incluidas las estaciones de compresores y cualquier otra que sea necesaria mantenimiento, construcción y apoyo de operaciones de gas natural, gas natural líquido, propano y otros combustibles líquidos.

- Trabajadores en instalaciones de Gas Natural Licuado (GNL) y Gas Natural Comprimido (GNC).
- Trabajadores de gas natural, propano, líquidos de gas natural, gas natural licuado, instalaciones de almacenamiento de combustible líquido, instalaciones subterráneas y plantas de procesamiento y otras instalaciones relacionadas, incluido el personal de operaciones de construcción, mantenimiento y apoyo.
- Trabajadores de plantas de procesamiento de gas natural y aquellos que se ocupan de líquidos de gas natural.
- Trabajadores que laboran en centros de operaciones de gas natural, propano, líquidos de gas natural y otros centros de seguridad de combustibles líquidos, operaciones de despacho y salas y centros de control, y operaciones de respuesta ante emergencias y emergencias de clientes (incluidas las llamadas por fugas).
- Trabajadores que apoyan la perforación, producción, procesamiento, refinación y transporte de gas natural, propano, líquidos de gas natural y otros combustibles líquidos para uso como combustibles de uso final, materias primas para la fabricación de productos químicos o para la generación de electricidad.
- Trabajadores que apoyan el mantenimiento y la restauración del servicio de gas propano, incluidos los centros de llamadas.
- Trabajadores que apoyan los centros de distribución de propano, líquidos de gas natural y otros centros de combustibles líquidos.
- Trabajadores que apoyan los centros de almacenamiento, transmisión y distribución de gas propano.
- Trabajadores que apoyan los proyectos de apoyo de construcción nuevos y existentes, incluida, entre otras, la construcción de tuberías.
- Trabajadores que apoyan la producción, refinación y distribución de etanol y biocombustibles.
- Trabajadores en los sectores de combustibles (incluidos, entre otros, los combustibles nucleares, de carbón y tipos de gas y combustibles líquidos) que apoyan la minería, la fabricación, la logística, el transporte, los permisos, la operación, mantenimiento y el monitoreo de apoyo de los recursos.
- Trabajadores que aseguran, monitorean y participan en la seguridad física de los activos y lugares asociados con gas natural, propano, líquidos de gas natural y otros combustibles líquidos.
- Trabajadores que participan en la fabricación y distribución de equipos, suministros y piezas necesarias para mantener la producción, el mantenimiento, la restauración y el servicio de las operaciones y el uso del gas natural, el propano, los líquidos de gas natural y otros combustibles líquidos, incluidos los usuarios finales.

AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES

Trabajadores necesarios para operar y mantener el agua potable y las aguas residuales y la infraestructura de drenaje, incluyendo:

- Personal operativo en instalaciones de autoridades del agua.
- Personal operativo en sistemas de agua de la comunidad.
- Personal operativo en instalaciones de tratamiento de aguas residuales.
- Trabajadores que reparan los medios de transporte del agua potable y aguas residuales y que realizan el muestreo o monitoreo requerido, incluido el personal de campo
- Personal operativo de distribución y pruebas de agua.
- Personal operativo en instalaciones de recolección de aguas residuales.
- Personal operativo y de apoyo técnico de sistemas de control SCADA.

- Personal de laboratorio que realiza muestreos y análisis de agua.
- Proveedores y fabricantes de productos químicos, equipos, equipos de protección personal y bienes y servicios para sistemas de agua y aguas residuales.
- Trabajadores que mantienen infraestructuras de sistemas digitales que apoyan las operaciones de agua potable y aguas residuales.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

- Trabajadores que apoyan o facilitan las funciones de transporte y logística, incluidos los conductores de camiones, conductores de autobuses, despachadores, técnicos de mantenimiento y reparación, trabajadores de almacenes, logistas de terceros, trabajadores de paradas de camiones y áreas de descanso, centros de capacitación y educación de conductores, trabajadores del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), agentes de inscripción en programas de investigación de antecedentes de los trabajadores del transporte federal, servicios de remolque y recuperación, trabajadores de asistencia en carretera, personal de transporte intermodal y trabajadores que construyen, mantienen, rehabilitan e inspeccionan la infraestructura, incluidos los que requieren viajes a través de las jurisdicciones.
- Trabajadores que apoyan la distribución de alimentos, combustibles, productos farmacéuticos y material médico (incluidos los materiales utilizados en las drogas radiactivas), y productos químicos necesarios para el tratamiento del agua o el agua y el mantenimiento de la energía.
- Trabajadores que apoyen el funcionamiento de la infraestructura esencial de las carreteras, incluidos caminos, puentes y túneles (por ejemplo, centros de operaciones de tráfico y operadores de puentes móviles).
- Trabajadores de empresas que proporcionan servicios, suministros y equipos que permiten el almacenamiento y las operaciones, incluyendo la refrigeración, el almacenamiento, el empaquetado y la distribución de productos para su venta o uso al por mayor o al por menor, incluyendo la logística de la cadena de frío y de congelación de alimentos y productos biológicos críticos.
- Trabajadores del sistema de tránsito masivo que prestan servicios de tránsito críticos y realizan mantenimiento crítico o de rutina a la infraestructura o equipos del sistema de tránsito masivo.
- Trabajadores que apoyan servicios de transporte personal y comercial, incluidos taxis, servicios de entrega, servicios de alquiler de vehículos, mantenimiento de bicicletas y servicios de uso compartido de automóviles, y proveedores de la red de transporte.
- Trabajadores, incluida la policía, encargados de operar y despachar trenes de pasajeros, de cercanías y de carga y de mantener la infraestructura y el equipo ferroviario.
- Trabajadores del transporte marítimo, incluido el personal de la autoridad portuaria y de instalaciones comerciales, dragas, trabajadores portuarios, personal de seguridad, marineros, miembros de la tripulación de barcos, pilotos de barcos, operadores de remolcadores, operadores de equipos (que incluyen mantenimiento y reparación, y proveedores médicos específicos marítimos), trabajadores suministro de buques, comerciantes, trabajadores de empresas de reparación y centros de formación y educación marítima y náutica. Para más información, véase el Boletín de información sobre seguridad marítima del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos “Mantenimiento del comercio marítimo e identificación de los trabajadores de infraestructuras críticas marítimas esenciales”.
- Trabajadores del transporte marítimo, incluido el personal de la autoridad portuaria y de instalaciones comerciales, dragas, trabajadores portuarios, personal de seguridad, marineros, miembros de la tripulación de barcos, pilotos de barcos, operadores de remolcadores, operadores de equipos (que incluyen mantenimiento y reparación, y proveedores médicos específicos marítimos), trabajadores suministro de buques, comerciantes, trabajadores de empresas de reparación y centros de formación y educación marítima y náutica. Para más información, véase el Boletín de información sobre seguridad marítima del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos “Mantenimiento del comercio marítimo e identificación de los trabajadores de infraestructuras críticas marítimas esenciales”.
- Trabajadores, incluyendo conductores de camiones, empleados de ferrocarril, tripulaciones de

mantenimiento y limpiadores, que apoyan el transporte de productos químicos, peligrosos, médicos y materiales de desecho que respaldan la infraestructura, capacidades, funciones y servicios críticos, incluyendo transportistas especializados, trabajadores de grúas y de la industria de aparejos.

- Conductores de autobuses y trabajadores que proporcionan o apoyan el servicio de autobuses interurbanos, suburbanos y fletados en apoyo de otros servicios o funciones esenciales, incluidos los conductores de autobuses escolares.
- Instalaciones de reparación, mantenimiento y fabricación y distribución de equipo de transporte de vehículos.
- Trabajadores que apoyan la construcción y el mantenimiento de estaciones de carga de vehículos eléctricos.
- Inspectores de seguridad del transporte, incluidos los inspectores de materiales peligrosos y los investigadores de accidentes.
- Fabricantes y distribuidores (incluyendo centros de servicio y operaciones relacionadas) de sistemas de iluminación y comunicación, señalización especializada y sistemas estructurales, equipo de respuesta de emergencia y materiales de apoyo, impresoras, materiales impresos, materiales de empaque, paletas, cajas, contenedores y otros suministros necesarios para apoyar la fabricación, las operaciones de montaje y distribución de empaques, y otras necesidades de infraestructura crítica.
- Servicio postal, paquetes, mensajería, entrega en la última milla, y trabajadores de transporte y afines, para incluir a las empresas privadas, que aceptan, procesan, transportan y entregan información y bienes.
- Trabajadores que suministran equipo y materiales para el mantenimiento del equipo de transporte.
- Trabajadores que reparan y mantienen vehículos, aeronaves, equipo ferroviario, embarcaciones marítimas, bicicletas y el equipo y la infraestructura que permiten las operaciones que abarcan el movimiento de carga y pasajeros.
- Trabajadores que prestan apoyo al transporte aéreo de carga y pasajeros, incluidas las operaciones de distribución, mantenimiento y saneamiento. Esto incluye a los controladores de tráfico aéreo, despachadores de vuelo, personal de mantenimiento, trabajadores de rampa, agentes de combustible, tripulaciones de vuelo, inspectores e ingenieros de seguridad aeroportuaria, personal de operaciones aeroportuarias, trabajadores de la aviación y la seguridad aeroespacial, seguridad, personal de espacios comerciales, personal de operaciones, investigadores de accidentes, instructores de vuelo y otros trabajadores de instalaciones dentro y fuera de los aeropuertos.
- Trabajadores de apoyo al transporte por vías navegables interiores, como la tripulación de barcasas, la tripulación de dragado y los trabajadores de los puertos fluviales para los bienes esenciales.
- Trabajadores críticos para la fabricación, distribución, venta, alquiler, arrendamiento, reparación y mantenimiento de vehículos y otros equipos (incluidas las estaciones de carga de vehículos eléctricos) y las cadenas de suministro que permiten que estas operaciones faciliten la continuidad de las operaciones relacionadas con los viajes para los trabajadores esenciales.
- Operadores de almacenes, incluidos los vendedores y el personal de apoyo fundamental para la continuidad de las operaciones (incluidos los ingenieros de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) y eléctricos, el personal de seguridad y el personal de limpieza), el comercio electrónico o el comercio en línea, y el servicio de atención al cliente para las funciones esenciales.

SERVICIOS DE APOYO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

- Trabajadores que apoyan la construcción, el mantenimiento o la rehabilitación de la infraestructura crítica.
- Trabajadores que apoyan la producción de materiales de construcción, laboratorios de pruebas, servicios de entrega de materiales e inspección de la construcción.
- Trabajadores que apoyan la operación, inspección y mantenimiento de instalaciones y operaciones de obras públicas esenciales, incluidos puentes, roturas de tuberías principales de agua y alcantarillado, personal de mantenimiento de flotas, construcción de infraestructura crítica o estratégica, mantenimiento de señales de tránsito, servicios de ubicación de emergencia para servicios públicos enterrados, mantenimiento de la infraestructura de sistemas digitales que apoyan las operaciones de obras públicas y otros problemas emergentes.
- Trabajadores como plomeros, electricistas, exterminadores, constructores (incluidos los de construcción y aislamiento), contratistas, técnicos de HVAC, técnicos de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos móviles, paisajistas y otros proveedores de servicios que brindan servicios, incluida la construcción temporal, que son necesarios para el mantenimiento la seguridad, el saneamiento y el funcionamiento esencial de residencias, negocios y edificios, como hospitales e instalaciones para personas mayores.
- Personal obrero, que apoya las operaciones que aseguran la disponibilidad y el acceso a las instalaciones necesarias, el transporte, la energía y las comunicaciones mediante actividades como el despeje de caminos y líneas.
- Trabajadores que apoyan la eliminación, el almacenamiento y la eliminación efectiva de desechos sólidos y peligrosos de origen residencial, industrial y comercial, incluso en operaciones de vertederos.
- Trabajadores que apoyan la operación, inspección y mantenimiento de represas, esclusas y diques esenciales.
- Trabajadores que apoyan la inspección y el mantenimiento de medios para la navegación y otros servicios prestados por el gobierno que aseguran el comercio marítimo continuo.
- Trabajadores que apoyan la operación y mantenimiento de parques e instalaciones recreativas al aire libre.

COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Comunicaciones

- Mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones, incluyendo sistemas de comunicación de propiedad y mantenimiento privados, apoyados por técnicos, operadores, centros de llamadas, proveedores de servicios alámbricos e inalámbricos, proveedores de servicios de cable, operaciones satelitales, puntos de intercambio de Internet, puntos de presencia, puntos de acceso a la red, instalaciones de transporte trasero y delantero, y fabricantes y distribuidores de equipos de comunicaciones.
- Trabajadores del gobierno y del sector privado, incluidos los contratistas del gobierno, con trabajos relacionados con la infraestructura de cable submarino y las instalaciones de apoyo, incluidos los lugares de desembarco del cable, las bóvedas y cubiertas de las alcantarillas de la playa, los depósitos de cable submarino y las instalaciones de los buques de cable submarino.
- Trabajadores del gobierno y del sector privado, incluidos los contratistas del gobierno, con trabajos relacionados con las instalaciones de Internet y comunicaciones del Departamento de Defensa.
- Personal de operaciones de red, ingenieros y técnicos, incluidos administradores y personal de tecnología de la información, ingenieros de calefacción, ventilación y aire acondicionado y eléctricos, personal de seguridad, ingenieros de software y hardware y administradores de bases de datos que gestionan la red o manejan las instalaciones.

- Trabajadores responsables de la construcción y restauración de la infraestructura, incluyendo pero no limitado a ingenieros, técnicos y contratistas para la construcción e ingeniería de cables de fibra óptica, conductos enterrados, pequeñas celdas, otras instalaciones inalámbricas y otras infraestructuras relacionadas con el sector de las comunicaciones. Esto incluye la concesión de permisos, la construcción de nuevas instalaciones y el despliegue de nueva tecnología según sea necesario para hacer frente a la congestión o al uso de los clientes debido al uso sin precedentes de servicios remotos.
- Técnicos de instalación, mantenimiento y reparación que establecen, apoyan o reparan el servicio según sea necesario.
- Personal de la oficina central para mantener y operar la oficina central, los centros de datos y otras instalaciones de la oficina de la red, incluyendo el personal de apoyo crítico que asiste a los trabajadores de primera línea.
- Servicio al cliente y personal de apoyo, incluidos servicios administrados y profesionales, al igual que proveedores remotos de apoyo a trabajadores en transición para establecer y mantener oficinas en el hogar, que interactúan con los clientes para administrar o apoyar entornos de servicio y problemas de seguridad, incluyendo asuntos de nómina, facturación, fraude, logística y solución de problemas.
- Trabajadores que prestan servicios electrónicos de seguridad, incendio, vigilancia y seguridad de la vida, y que garantizan la seguridad física, la limpieza y la seguridad de las instalaciones y el personal, incluidos los que proporcionan exenciones temporales de licencias para que el personal de seguridad trabaje en otros estados o municipios.
- Despachadores involucrados en el servicio de reparación y restauración.
- Personal de atención al cliente minorista en centros de servicios críticos para atender las necesidades de los clientes, incluyendo el procesamiento de nuevos clientes, la distribución y reparación de equipos y la atención de problemas de los clientes, con el fin de apoyar las necesidades de comunicaciones de emergencia a distancia de los individuos.
- Personal de la cadena de suministro y de logística para garantizar que se disponga de bienes y productos para abastecer a estos trabajadores de primera línea.
- Personal de Asuntos Externos para ayudar a coordinarse con funcionarios locales, estatales y federales para abordar las necesidades de comunicación que apoyan la respuesta al COVID-19, la seguridad pública y la seguridad nacional.
- Trabajadores encargados de asegurar que las personas con discapacidades tengan acceso a las diversas plataformas de comunicaciones y a los beneficios que de ellas se derivan, incluidos los que participan en la prestación de servicios de retransmisión de telecomunicaciones, subtítulo de emisiones de televisión para sordos, servicios de retransmisión de video para ciudadanos sordos que prefieren la comunicación mediante el lenguaje de signos americano al texto y la descripción de audio para la programación de televisión.

Tecnología de la información

- Trabajadores que apoyan centros de comando, incluidos, entre otros, Centros de Comando de Operaciones de Redes, Centros de Control de Operaciones de Difusión y Centros de Comando de Operaciones de Seguridad.
- Operadores de centros de datos, incluidos administradores de sistemas, ingenieros eléctricos y de HVAC y personal de seguridad, gerentes de IT y compradores, ingenieros de soluciones de transferencia de datos, ingenieros de software y hardware, y administradores de bases de datos, para todas las industrias, incluidos los servicios financieros.
- Trabajadores que prestan apoyo a los centros de servicio al cliente, ingenieros de campo y otros técnicos y trabajadores que prestan apoyo a la infraestructura crítica, así como fabricantes y proveedores de la cadena de suministro que proporcionan hardware y software, servicios de apoyo, investigación y desarrollo, equipo de tecnología de la información (para incluir microelectrónica y semiconductores), HVAC y equipo eléctrico para la infraestructura crítica, y laboratorios de pruebas y agencias de certificación que califican dicho equipo (para incluir microelectrónica, optoelectrónica y

semiconductores) para la infraestructura crítica, incluidos los centros de datos.

- Trabajadores necesarios para prevenir y responder a los incidentes cibernéticos relacionados con infraestructuras críticas, incluidas las instalaciones médicas; los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales (SLTT) y las instalaciones federales; la energía y los servicios públicos; los bancos y las instituciones financieras; las bolsas de valores y otras bolsas; otras entidades que apoyan el funcionamiento de los mercados de capitales, las obras públicas, la fabricación crítica, los alimentos y la producción agrícola; el transporte; y otras categorías de infraestructuras críticas y personal, además de todos los trabajadores de la defensa cibernética que no pueden realizar sus tareas de forma remota.
- Proveedores, diseñadores, transportistas y otros trabajadores que apoyan la fabricación, distribución, suministro y construcción de infraestructura esencial mundial, nacional y local para servicios informáticos (incluidos los servicios de computación en nube y las capacidades de teletrabajo), infraestructura comercial, transacciones y servicios financieros, servicios basados en la web y fabricación crítica.
- Los trabajadores que apoyan sistemas de comunicaciones y tecnología de la información, y soluciones de trabajo desde el hogar, utilizadas por la policía, la seguridad pública, la medicina, la energía, las obras públicas, la fabricación crítica, la producción de alimentos y agricultura, los servicios financieros, la educación en persona y remota, y otras industrias y negocios críticos.
- Trabajadores requeridos en persona para apoyar a empresas de Software como Servicio que permiten el trabajo remoto y la educación, el desempeño de operaciones comerciales, el aprendizaje a distancia, servicios de medios y ofertas de salud digital, o requeridos para brindar el soporte técnico crucial para la continuidad y conectividad de las empresas.

OTRAS OPERACIONES Y FUNCIONES ESENCIALES BASADAS EN LA COMUNIDAD O EL GOBIERNO

- Los trabajadores deben garantizar la continuidad de las funciones del edificio, incluidos, entre otros, los controles de seguridad y ambientales (por ejemplo, HVAC), fabricación de equipo de transporte, la fabricación y distribución de los productos necesarios para estas funciones y los permisos e inspecciones para la construcción que apoyan la infraestructura esencial.
- Personal de elecciones, incluido el apoyo a elecciones del sector público y privado.
- Trabajadores que apoyan el funcionamiento del sistema judicial, incluidos jueces, abogados y otras personas que prestan asistencia jurídica.
- Trabajadores que apoyan la administración y entrega de programas de seguro de desempleo, mantenimiento de ingresos, servicios de empleo, programas y servicios de rehabilitación vocacional, asistencia por desastre, seguro de compensación para trabajadores y programas de beneficios, y asistencia para pandemias.
- Trabajadores de los gobiernos federales, estatales y locales, tribales y territoriales que apoyan las Funciones Esenciales de la Misión y las redes de comunicaciones.
- Funcionarios comerciales (negociadores del TLC; administradores internacionales de flujo de datos).
- Trabajadores que apoyan los servicios de noticias y medios de comunicación de radio, prensa, Internet y televisión, incluyendo, pero no limitándose a, reporteros de primera línea, estudio y técnicos para la recolección de noticias, reportajes y publicación de noticias.
- Trabajadores que apoyan el Censo 2020.
- Meteorólogos.
- Clero y otros apoyos esenciales para las casas de culto.
- Trabajadores que mantienen la infraestructura de sistemas digitales que apoyan otras operaciones críticas del

gobierno.

- Trabajadores que apoyan la obtención de permisos, credenciales, investigación de antecedentes, certificación y licencias necesarios para los trabajadores de infraestructura crítica esencial y sus operaciones.
- Trabajadores de aduanas e inmigración que son críticos para facilitar el comercio en apoyo de la cadena nacional de suministro de respuesta a emergencias.
- Trabajadores en centros de pruebas y educación para servicios médicos de emergencia y otros trabajadores de la salud.
- Personal de oficinas gubernamentales que realiza servicios de búsqueda de títulos, notarización y registro en apoyo de transacciones y servicios hipotecarios e inmobiliarios.
- Servicios inmobiliarios residenciales y comerciales, incluidos los servicios de cierre.
- Trabajadores que apoyan el mantenimiento esencial, la fabricación, el diseño, la operación, la inspección, la seguridad y la construcción de productos esenciales, servicios, la cadena de suministro y los esfuerzos de socorro de COVID-19.
- Trabajadores que prestan servicios a los animales bajo cuidado humano, incluyendo zoológicos y acuarios.
- Ingenieros que realizan o apoyan inspecciones de seguridad.
- Enfermeros veterinarias, técnicos, veterinarios y otros servicios que apoyen a individuos y organizaciones con animales de servicio, perros de búsqueda y rescate, y animales de apoyo.
- Trabajadores que prestan servicios de atención a personas dependientes, incluidos el cuidado de niños, de ancianos y otros proveedores de servicios necesarios para mantener un entorno amplio y de apoyo para las personas y los cuidadores que necesitan estos servicios.

MANUFACTURA CRÍTICA

- Trabajadores necesarios para la fabricación de metales (incluidos acero y aluminio), minerales industriales, semiconductores, materiales y productos necesarios para las cadenas de suministro médico y para las cadenas de suministro asociadas con el transporte, equipos de transporte de edificios, industria aeroespacial, energía, comunicaciones, tecnología de la información, alimentos y agricultura, fabricación de productos químicos, instalaciones nucleares, productos de madera, productos básicos que se utilizan como combustible para instalaciones de generación de energía, operación de presas, tratamiento de agua y aguas residuales, procesamiento y reprocesamiento de residuos sólidos, servicios de emergencia y de la base industrial de defensa. Además, los trabajadores que se necesitan para mantener la continuidad de esas funciones de manufactura y cadenas de suministro asociadas, y los trabajadores de reserva necesarios para mantener la operación de una planta.
- Trabajadores necesarios para la fabricación de materiales y productos necesarios para la fabricación de equipo médico, EPP, y sustitutos sancionados de EPP.
- Trabajadores necesarios para la extracción y producción de minerales críticos, materiales y cadenas de suministro esenciales asociadas, y trabajadores dedicados a la fabricación y mantenimiento de equipos y otra infraestructura necesaria para la producción y distribución en el sector minero.
- Trabajadores que producen o fabrican piezas o equipos que apoyan las operaciones continuas para cualquier servicio esencial y el aumento de la fuerza de trabajo a distancia, incluyendo dispositivos de computación y comunicación, semiconductores y equipos como herramientas de seguridad para los Centros de Operaciones de Seguridad (SOC) o centros de datos.
- Trabajadores que fabrican o suministran piezas y equipos que permiten el mantenimiento y la operación continua de negocios e instalaciones esenciales.

MATERIALES PELIGROSOS

- Trabajadores que manejan materiales peligrosos asociados con cualquier otra actividad esencial, incluyendo pero no limitándose a los residuos sanitarios (médicos, farmacéuticos, producción de material médico y operaciones de prueba de los laboratorios que procesan y prueban los kits) y la energía (incluyendo las instalaciones nucleares).
- Trabajadores que apoyan la respuesta y la limpieza de materiales peligrosos.
- Trabajadores que mantienen la infraestructura de sistemas digitales de apoyo a operaciones de manejo de materiales peligrosos.

SERVICIOS FINANCIEROS

- Trabajadores necesarios para proporcionar, procesar y mantener sistemas de procesamiento, verificación y registro de transacciones y servicios financieros, incluidos el pago, la compensación y la liquidación; la financiación al por mayor; los servicios de seguros; los préstamos al consumidor y comerciales; la contabilidad pública; y las actividades de los mercados de capitales.
- Trabajadores que se necesitan para mantener las operaciones de mercado ordenadas para garantizar la continuidad de las transacciones y servicios financieros.
- Trabajadores necesarios para proporcionar a las empresas, los comercios y los consumidores acceso a los servicios financieros bancarios y no bancarios y a los servicios de préstamo, incluidos los cajeros automáticos, los préstamos y la transmisión de dinero, la banca por caja fuerte, y para mover moneda, cheques, valores y pagos (p. ej., transportistas de dinero en camiones blindados).
- Trabajadores que apoyan las operaciones financieras y que atienden centros de llamadas, tales como centros de operaciones de seguridad y datos, trabajadores que administran la seguridad física o que brindan servicios de contabilidad.
- Trabajadores que apoyan la producción y distribución de tarjetas de débito y crédito.
- Trabajadores que proveen personal de soporte electrónico en puntos de venta para empresas y trabajadores esenciales.
- Los trabajadores que apoyan las solicitudes de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y respaldan los esfuerzos de cumplimiento normativo que son fundamentales para la seguridad nacional, como el cumplimiento de los requisitos de detección del blanqueo de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo y las sanciones.

PRODUCTOS QUÍMICOS

- Trabajadores que prestan apoyo a las cadenas de suministro de productos químicos y gases industriales, incluidos los trabajadores de plantas de fabricación de productos químicos, laboratorios, instalaciones de distribución y trabajadores que transportan materias primas químicas básicas a los productores de bienes industriales y de consumo, como desinfectantes de manos, alimentos y aditivos alimentarios, productos farmacéuticos, pinturas y revestimientos, textiles, materiales de construcción, productos de fontanería, eléctricos y de papel.
- Trabajadores que apoyan el transporte seguro de productos químicos, incluidos los que apoyan a instalaciones de limpieza de camiones cisterna y los trabajadores que fabrican artículos de embalaje.
- Trabajadores que apoyan la producción de soluciones médicas y de limpieza protectoras, EPP, productos químicos de consumo e institucionales, desinfectantes, fragancias y embalajes que evitan la contaminación de alimentos, agua, medicamentos, entre otros productos esenciales.
- Trabajadores que apoyan la operación y el mantenimiento de las instalaciones (particularmente aquellas con productos químicos de alto - riesgo y sitios que no pueden cerrarse) cuyo trabajo no se

puede hacer de forma remota y requiere la presencia de personal altamente capacitado para garantizar operaciones seguras, incluidos los trabajadores contratados de planta que proveen inspecciones.

- Los trabajadores (incluidos los de la fabricación de envases de vidrio) que apoyan la producción y el transporte de la fabricación de cloro y álcalis, los plásticos de un solo uso y los envases que impiden la contaminación o apoyan la fabricación continua de alimentos, agua, medicamentos y otros productos esenciales.

BASE INDUSTRIAL DE DEFENSA

- Trabajadores que apoyan los servicios esenciales requeridos para cumplir con los compromisos de seguridad nacional con el gobierno federal y el ejército de los EE. UU., incluidos, entre otros, trabajadores espaciales y aeroespaciales, trabajadores de asuntos nucleares, ingenieros mecánicos y de software (varias disciplinas), trabajadores de fabricación y producción, trabajadores de logística de transporte y manejo de cargas, soporte de IT, personal de seguridad y protección, apoyo de inteligencia, mecánicos y mantenedores de sistemas de armas y aviones, y trabajadores sanitarios que mantienen la viabilidad higiénica de las instalaciones necesarias.
- Personal que trabaja para empresas y sus subcontratistas, que se desempeñan bajo contrato o subcontrato con el Departamento de Defensa (DoD), el Departamento de Energía (DoE) (en asuntos nucleares) y el Departamento de Transporte (DOT), al igual que personal en instalaciones y embarcaciones de propiedad del gobierno/operadas por el gobierno y de propiedad del gobierno/operadas por contratistas, y que brindan materiales y servicios al DoE (en asuntos nucleares) y al DoD, incluido el apoyo para sistemas de armas, sistemas de software y comunicaciones de ciberseguridad, defensa e inteligencia, vigilancia, venta de artículos y servicios de defensa de EE. UU. para la exportación a aliados y socios extranjeros (según lo autorizado por el gobierno de EE. UU.), transporte y logística, sistemas espaciales y otras actividades en apoyo de nuestras fuerzas militares, de inteligencia y espaciales.

INSTALACIONES COMERCIALES

- Trabajadores que apoyan la cadena de suministro de materiales de construcción desde la producción hasta la aplicación y la instalación, incluidos los gabinetes, accesorios, puertas, cemento, ferretería, plomería (incluidas las piezas y servicios), electricidad, calefacción y enfriamiento, refrigeración, electrodomésticos, pintura y revestimientos, y trabajadores que prestan servicios que permiten reparar materiales y equipos para funciones esenciales.
- Trabajadores que apoyan el comercio electrónico de bienes esenciales a través de la distribución, el almacén, las instalaciones del centro de llamadas y otras funciones esenciales de apoyo operativo, que aceptan, almacenan y procesan los bienes, y que facilitan su transporte y entrega.
- Trabajadores en negocios minoristas y no minoristas, y mayoristas y distribuidores comerciales necesarios, necesarios para proporcionar acceso a hardware y materiales de construcción, electrónica de consumo, productos tecnológicos, electrodomésticos, suministros de preparación para emergencias, suministros para ejercicios y acondicionamiento físico en el hogar, y suministros de instrucción para la escuela en el hogar.
- Trabajadores que distribuyen, dan servicio, reparan, instalan sistemas de climatización residenciales y comerciales, equipos de transporte de edificios, calderas, hornos y otros equipos de calefacción, aire acondicionado, refrigeración y ventilación.
- Trabajadores que apoyan las operaciones de los edificios comerciales que son críticas para la seguridad, la protección y la continuidad de las actividades esenciales, como los administradores de las propiedades en el lugar, los ingenieros de construcción, el personal de seguridad, los directores de seguridad contra incendios, el personal de limpieza y los técnicos de servicio (por ejemplo, mecánicos, HVAC, plomeros, electricistas y elevadores).
- La dirección y el personal de los hoteles y otras instalaciones de alojamiento temporal que proporcionan medidas de mitigación, contención y tratamiento de COVID-19 o que proporcionan

alojamiento a los trabajadores esenciales.

INSTALACIONES RESIDENCIALES/DE REFUGIO, VIVIENDA Y BIENES RAÍCES, Y SERVICIOS RELACIONADOS

- Trabajadores que apoyan servicios de alimentación, vivienda y sociales, y otras necesidades de vida para grupos e individuos con carencias básicas, incluidas las poblaciones con necesidades y los equipos de respuesta al COVID-19, incluido el personal médico que viaja.
- Trabajadores en refugios de animales.
- Trabajadores responsables del alquiler de propiedades residenciales para proveer a individuos y familias acceso inmediato a las viviendas disponibles.
- Trabajadores responsables de la administración de propiedades, del mantenimiento y las llamadas de servicio relacionadas, que puedan coordinar la respuesta a situaciones de emergencia “en el hogar” que requieren atención inmediata, al igual que para facilitar la recepción de entregas, correo y otros servicios necesarios.
- Trabajadores que realizan actividades relacionadas con la construcción de viviendas y comercios, incluidos los que apoyan la venta, el transporte y la instalación de viviendas prefabricadas.
- Trabajadores que apoyan las funciones del gobierno relacionadas con el proceso de construcción y desarrollo, tales como inspecciones, permisos y servicios de revisión de planes que pueden ser modificados para proteger la salud pública, pero fundamentalmente deben continuar y permitir la continuidad de la industria de la construcción (p. ej., permitir inspecciones privadas calificadas de terceros en caso de cierre del gobierno federal).
- Trabajadores que prestan servicios en apoyo a las poblaciones de ancianos y discapacitados que coordinan una variedad de servicios, incluidas citas de atención médica y actividades de la vida diaria.
- Trabajadores encargados del movimiento y el aprovisionamiento de artículos de uso doméstico.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE HIGIENE

- Trabajadores que producen productos de higiene.
- Trabajadores de lavanderías, servicios de lavandería y tintorerías.
- Trabajadores que proveen reparación y mantenimiento de artículos personales y domésticos.
- Trabajadores que prestan servicios de desinfección a todas las instalaciones y modos de transporte esenciales y que apoyan el saneamiento de todos los procesos y operaciones de fabricación de alimentos, desde el comercio mayorista hasta el minorista.
- Trabajadores necesarios para la instalación, mantenimiento, distribución y fabricación de calderas y equipos de calefacción de espacios y sus componentes.
- Apoyo para la continuidad de servicios, incluidos los servicios comerciales de desinfección, personal de mantenimiento y limpieza y funciones de apoyo que necesitan libertad de movimiento para acceder a las instalaciones en apoyo de los trabajadores de la primera línea.
- Trabajadores de apoyo a la producción de productos de limpieza doméstica, de control de plagas y otros productos esenciales necesarios para limpiar, desinfectar, sanear y asegurar la limpieza de los hogares, refugios e instalaciones comerciales.
- Trabajadores que apoyan la infraestructura de irrigación agrícola.
- Trabajadores que apoyan la producción de productos de limpieza del hogar y de control de plagas.